



COMISIÓN ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN A SITUACIÓN DE UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

**Legislatura N° 367
Sesión 2ª, ordinaria
Lunes 11 de marzo de 2019**

El acta de la sesión 0ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 1ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 456/2019 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, por el cual se hace llegar los ordinarios que se individualizan a continuación, por tratarse de materias propias de la competencia de esta Comisión Especial Investigadora:

a) Ordinario N° 000095 del Subsecretario de Educación, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 205 de esa Comisión, por el cual remitió al Jefe de la División de Educación Superior el documento de la estudiante de Derecho Vespertino de la Universidad Arcis, señora Claudia Carrasco Monroy, en la cual se analizó el Convenio para la continuidad de estudios de los alumnos de la Universidad Arcis con la Universidad Católica del Maule.

b) Ordinario N° 000097 del Subsecretario de Educación, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 362 de esa Comisión, por el cual remitió al Jefe de la División de Educación Superior carta de la señora Sandra Beltrami, en representación de la Federación de Estudiantes de la Universidad ARCIS, manifestando su preocupación por la forma en que se ha aplicado en algunos aspectos el convenio firmado por el Ministerio y la Universidad Católica del Maule.

c) Ordinario N° 000221 del Subsecretario de Educación (S), mediante el cual da respuesta al Oficio N° 376 de esa Comisión, por el cual solicitó la Jefe de la División de Educación Superior informar o remitir antecedentes acerca de las siguientes materias relativas a la Universidad del Pacífico.

d) Ordinario N° 000122 del Subsecretario de Educación (S), mediante el cual da respuesta al Oficio N° 405 de esa Comisión, por el cual solicitó al Jefe de la División de Educación Superior emitir un pronunciamiento acerca de la situación de varios alumnos de la Universidad Arcis a quienes se les exigen una serie de requisitos, no contemplados en su Casa de Estudios de origen, para matricularse en la Universidad Católica del Maule en virtud del Convenio de Reubicación suscrito.

e) Ordinario N° 000125 del Subsecretario de Educación (S), mediante el cual da respuesta al Oficio N° 406 de esa Comisión, por el cual solicitó al Jefe de la División de Educación Superior informar acerca de los fundamentos por los cuales los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, cuya beca de reubicación tiene como límite su situación socioeconómica, al exigir para su adjudicación pertenecer al séptimo decil, han recibido un trato discriminatorio en comparación a los procesos de cierre de las Universidades del Mar y Arcis, que no tuvieron dicho límite.

AL ARCHIVO.

2.- Correo electrónico de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), por el cual comunica que el expresidente de la CNA, señor Alfonso Muga Naredo, lamenta no poder asistir a la sesión convocada para el día de hoy debido a que está haciendo uso de sus vacaciones. Agrega que durante los meses de enero y febrero le fue imposible acceder a su feriado legal debido al alto número de procesos de acreditación que debía atender antes de dejar la CNA.

3.- Documento agregado: Comunicación del Diputado Tomás Hirsch por la cual informa que la Diputada Camila Rojas será reemplazada, en esta sesión, por la Diputada Claudia Mix.
